



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

178/24

VR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: la solicitud de transformación del cargo realizada por el Sr. Álvaro Malacrida; -----

RESULTANDO: I) que el funcionario de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sr. Álvaro Malacrida, C.I: 4.833.655-40, reúne las condiciones exigidas; -----

II) que el jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada; -----

CONSIDERANDO: I) que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema, siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos; -----

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata; -

III) que procede disponer la transformación del cargo que ostenta dicho funcionario en la actualidad; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley Nº 19.996 del 3 de noviembre de 2021; -----

As 313

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

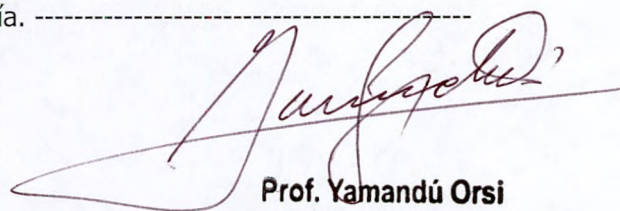
1°.- Transfórmase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, el cargo del funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Programa 320, Álvaro Malacrida, C.I: 4.833.655-4, de acuerdo al siguiente cuadro:

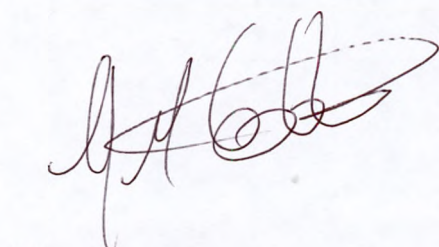
<u>Nombre</u>	<u>Cargo actual</u>	<u>Cargo transformado</u>
Álvaro Malacrida	Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo IX, Serie Administrativo	Escalafón B, Grado 3, Denominación Técnico XII, Serie Técnico

2°.- Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo el funcionario su nivel retributivo. -----

3°.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


GABRIEL ODDONE